



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



CONTRATO DE OBRAS N° 01/2.026.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal Lic Rafael Atilio Ramírez Maidana, con Cédula de Identidad N° 4.064.308 y el Secretario General el Sr. Juan Martínez Maidana con Cedula de Identidad N° 1.962.099, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, CONSTRUCTORA FLORES DE SERGIO FLORES RUC: 1376451-9, domiciliada en Pto. Paranambú, Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Sergio Flores, con Cédula de Identidad N° 1376451-9, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

“Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Colonia 8 de Diciembre Primera Etapa” ID 480.432.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday



Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Constructora Flores
de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
0983-514804
Km 17 B° GUIDO CORONEL - MINGA GUAZÚ



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **480.432**.-----

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° **04/2.026**, convocado por la **Municipalidad de Ñacunday**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 383/2.026.- de fecha 23 de abril de 2.026.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-001	Cartel de Obra:	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2,00	750.000	1.500.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.300,00	8.833	29.148.900
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.300,00	2.833	9.348.900
4	72131601-004	Provisión y colocación de tubo de 1,00m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	851.783	6.814.264
5	72131601-004	Cabecera de piedra bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,20	1.512.500	4.840.000
6	72131701-021	Reparacion de alcantarillado incluye canalizacion de 30ml	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	12.188.101	12.188.101
7	72131701-002	Colchón: Tierra Colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	660,00	3.933	2.595.780
8	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m ³ /m ²) con mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.300,00	45.500	150.150.000
9	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 m ³ /m ²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.300,00	3.500	11.550.000



Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday



Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Constructora Flores
de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
0983-514804
Km 17 B° GUIDO CORONEL - MINGA GUAZU



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



10	72101703-004	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1.112,00	38.000	42.256.000
11	72102905-001	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.300,00	5.667	18.701.100
12	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3.300,00	2.167	7.151.100
		TOTAL GENERAL				296.244.145

Son guaraníes: 296.244.145.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco).-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Sr. Jorge Alberto Varela Delgado, Administradora de Contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto



Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday

Constructora riores
de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
0983-514804
Km 17 B° GUIDO CORONEL - MINGA GHAZ



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----



Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday

Sergio Flores
Constructora Flores
de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
0983-514804
Km 17 B° GUIDO CORONEL - MINGA GHA7



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Ñacunday República del Paraguay al día 06 mes mayo y año 2.026.-----

Sr. Sergio Flores
RUC N° 1376451-9
Contratado

Constructora Flores

de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
0983-514804
Km 17 B° GUIDO CORONEL - MINGAGUAZÚ



Lto. Rafael Ramirez M.
Intendente Municipal



Sr. Juan Martinez M.
Secretario General